

ALFREDO PIMENTA: *Idade-Média (Problemas & Soluções)*;
Lisboa, Edições Ultramar, 1946.

El señor Pimenta, historiador lusitano, profundamente versado en las numerosas cuestiones y problemas del medioevo hispanoportugués, ratifica una vez más en la obra que comentamos sus relevantes dotes de investigador.

No sólo efectúa el autor la revisión de muchos de esos problemas, tarea que por otra parte es tan frecuente en la labor historiográfica, sino que también presenta nuevas aportaciones para el conocimiento de la historia de esa época.

El autor ha agrupado cronológicamente estos estudios, de suerte que el primero de ellos trata temas del siglo vi y el último, de fines del siglo xv.

Las trescientas noventa y siete páginas de la obra ofrecen una síntesis precisa, documentada y original de multitud de estudios históricos, inclusive los del propio autor. El señor Pimenta ha consultado numerosos documentos, monumentos y pruebas lingüísticas, sometido a severa compulsa innumerables cronologías, rastreado el origen de muchos datos, cotejado otros, para finalmente exponer sus propias conclusiones.

El capítulo primero se ocupa de las controversias suscitadas en torno a la demarcación de los límites de la diócesis de Braga, que para el autor, tras prolija indagación en documentos y autores, se realizó en el año 569, bajo el reinado de Mirón y por el Concilio de Lugo.

En "A Cathedral mozárabe de Coimba no século xi", prueba el señor Pimenta que un documento considerado como exacto por el historiador Antonio de Vasconcellos, presenta una fecha errónea, invalidando las sugerencias que en torno suyo había presentado aquél.

En el capítulo tercero se estudia el término "Hispania", llegando a la conclusión, luego de investigar en crónicas y documentos de los siglos ix a xii, como también en varios autores, que con esa palabra "sólo se podría designar la parte de la Península ocupada (por los árabes) con exclusión del resto de la misma península, a la que nunca ese nombre podría tener aplicación".

En el capítulo cuarto trata de verificar si hubo relaciones entre doña Teresa —madre de Alfonso I de Portugal— y el conde Fernando Peres de Trava; luego de recoger las opiniones de diversos autores y rastrear en documentos, llega a una conclusión negativa.

Un comentario sobre el capítulo cuarto de la Historia de Portugal del P. Gonzaga de Acevedo, constituye el tema del quinto capítulo, y en el sexto estudia extensamente "Los cargos en la corte de Alfonso I".

Los capítulos séptimo, octavo y noveno tratan, respectivamente, de la batalla librada en Ourique o Amelia y las divergencias y contradicciones que ambos nombres produjeron entre los historiadores; "Quatro documentos affonsinos" permiten al autor el dar a conocer tres, que nunca fueron publicados. Acerca del título "Reis dos Portugaleses" se refiere este estudio, conteniendo interesantes conclusiones debidas al señor Pimenta.

Los estudios que siguen hasta el capítulo XVI son, en su gran mayoría, producto de la erudición del señor Pimenta; es así como en el capítulo XV se refiere a algunos Fueros españoles, en cuya parte final aprovecha para significar lo penoso que resulta el que no se haya continuado con la publicación de la colección de Muñoz y Romero, citando numerosos fueros de los que no se posee edición moderna.

Brevísimos estudios, bajo el título de "Migalhas históricas", forman parte del capítulo XVII, y han sido divididos por el autor alfabéticamente de la A hasta la H; refiérese el primero de ellos a una de las dos versiones de la "Crónica Gothorum", o sea la "Brevis Historia", que el señor Pimenta considera falsa. Los demás estudios tratan, respectivamente, de "Amadeo de Mauritania", "Que e nutuit", "As duas Rainhas mulheres de Affonso IX", "Na batalha das Navas", "Rei das Espanhas", "Quem matou o Andeiro" y "Jacome de Maiorca".

Varios trabajos más extensos integran los últimos capítulos de la obra que reseñamos.

En el capítulo XVIII se estudia la crisis de 1383-1385, época en que el naciente espíritu de nacionalidad comienza a manifestarse y del que fué principal intérprete el Maestre de Aviz.

En "As treguas de Monção de 1389" se refiere a las negociaciones que precedieron a la confirmación de la independencia de Portugal, insertando al final el texto del documento.

Sigue el comentario sobre dos documentos sumamente importantes para la villa de Sagres y para la historia de los testamentos del infante don Enrique.

A continuación enumera varias fuentes que permiten afirmar cuándo se llegó a conocer en Lisboa el descubrimiento de la India.

En "As ilhas dos Açores" recuerda el señor Pimenta que en el siglo XII, gracias a Alfonso I se rompieron todos los lazos que unían a los portu-

gueses al rey de León, refiriéndose a continuación a las islas Azores y su descubrimiento por los lusitanos.

La fecha del descubrimiento del Brasil es aprovechada por el autor para sugerir que la Academia Portuguesa de la Historia se dirija a su similar de las Ciencias, con el objeto de invitar ambas a la Academia Brasileña a colaborar en un proyecto a presentar al gobierno brasileño para que reconozca el 22 de abril como fecha del descubrimiento, en lugar del 3 de mayo.

GUILLERMO R. GORDÓNEZ

ANTONIO PALOMEQUE TORRES: *Una curiosa disposición real acerca del traje y del alojamiento de los estudiantes universitarios granadinos del siglo XVIII*; Boletín de la Universidad de Granada, N.º 78, 1945.

Antes de referirse al documento a que alude en el título del folleto, el señor Palomeque Torres da en breves líneas una visión somera de la fluctuación de la moda durante el período inicial del reinado borbónico. La tendencia francesa, triunfante con un poco de imposición del nuevo soberano Felipe V y sus cortesanos y algo de libre aceptación por parte de los españoles, se contrapone al gusto castizo, el de las pardas telas y sobrio corte. El casticismo lucha y se impone con un vigor y una pujanza magníficos. Puntualiza el autor otro aspecto de la moda borbónica: su lujo, que llega a los colegios, poniendo en los trajes de los estudiantes ricos un brillo y fantasía inusitados y contrastantes con los de los colegiales humildes. Cita la intervención de Carlos III, según constancia del Claustro del 16 de agosto de 1771, reunido para dar lectura a una carta del Secretario de Cámara y gobierno de S. M., en que se expresa el real deseo de aminorar los gastos superfluos de la Universidad y el lujo en el traje de los estudiantes y de organizar, de la mejor manera posible, las posadas de los mismos. Después de transcribir el Claustro mencionado, hace lo propio con el del 30 de agosto de 1771, en que se lee el informe que ha de ser elevado al Secretario de Cámara del Supremo Consejo, al que se informa, de acuerdo a las investigaciones realizadas por cuatro comisarios sobre los asuntos pedidos, al tiempo que sobre cada uno de ellos expresan su opinión para su mejor encauzamiento. Por último, transcribe la Real